

DECRETO:

UNICO.— Conceder exequátur en favor del señor Manuel Guillermo Cruz Duque, para que pueda ejercer las funciones de Encargado de los asuntos conculares de Colombia en Santo Domingo.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro días del mes de abril del mil novecientos sesenta y dos; años 119o. de la Independencia y 99o. de la Restauración.

POR EL CONSEJO DE ESTADO:

RAFAEL F. BONNELLY,
Presidente de la República
y del Consejo de Estado

Dec. No. 8038, que concede naturalización dominicana al señor Alexander Sagalowitz.

G. O. No. 8653, del 7 de mayo de 1962

República Dominicana
EL CONSEJO DE ESTADO

NUMERO: 8038

VISTA la instancia que por conducto de la Secretaría de Estado de Interior y Policía ha elevado el señor Alexander Sagalowitz de nacionalidad rusa, mayor de edad, casado, domiciliado y residente en la calle Socorro Sánchez No. 37, de la ciudad de Santo Domingo, de ocupación Agente Comercial, portador de la Cédula Personal de Identidad No. 28691, Serie 31, en solicitud de que se le conceda la naturalización dominicana, y los documentos que la acompañan;

VISTA la Ley sobre Naturalización No. 1683, de fecha 16 de abril de 1948, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 54 y 116 (transitorio) de la Constitución de la República, dicta el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— Se concede la naturalización dominicana al señor Alexander Sagalowitz, de las generales arriba indicadas.

Art. 2.— El beneficiario recibirá la carta de naturalización de manos del Gobernador del Distrito Nacional, previo juramento de fidelidad a la República prestado ante dicho funcionario, de todo lo cual se redactará acta que deberá publicarse en la Gaceta Oficial.

Art. 3.— El presente Decreto será registrado en las Secretarías de Estado de Interior y Policía y de Relaciones Exteriores.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro días del mes de abril del mil novecientos sesenta y dos; años 119o. de la Independencia y 99o. de la Restauración.

POR EL CONSEJO DE ESTADO:

RAFAEL F. BONNELLY,
Presidente de la República
y del Consejo de Estado

Dec. No. 8039, que nombra al Dr. Fabio Herrera Secretario de Segunda Clase adscrito a la División para Asuntos de la ONU, OEA y Conferencias Internacionales.

G. O. No. 8687, del 31 de agosto de 1962

República Dominicana
EL CONSEJO DE ESTADO

NUMERO: 8039

En ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 54 y 116 (transitorio) de la Constitución de la República, dicta el siguiente